PLIEGO DE CONDICIONES TECNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS NECESARIOS PARA LA IMPARTICIÓN DE FORMACIÓN, TUTORÍAS Y MENTORING EN LA CIUDAD DE CEUTA, DE LAS ACTIVIDADES FORMATIVAS ON LINE EN DIRECTO, RELACIONADAS CON EL PROYECTO E0925MEN13CEU-2 PROGRAMA FSE+ EMPLEO, EDUCACIÓN, FORMACIÓN Y ECONOMÍA SOCIAL (ÉFESO) 2021-2027 RECICLAJE PROFESIONAL (RE-SKILLING Y UP-SKILLING) REGIÓN MENOS DESARROLLADA (E0925MEN).

---

Expediente INCYDE 01/25

## Cláusula 1. Introducción.

El Programa Plurirregional FSE+ de Empleo, Educación, Formación y Economía Social 2021-2027 (ÉFESO) dedica su Prioridad 1 de Empleo, Adaptabilidad, Emprendimiento y Economía Social, a abordar los siguientes retos:

- Reducir el desempleo.
- Aumentar la calidad del empleo a través de la activación, la mejora de la empleabilidad, la recualificación de trabajadores, la capacitación para el empleo en el ámbito de la economía verde y/o azul, la potenciación del emprendimiento y la economía social.
- Mejorar el ajuste entre la oferta formativa y la demanda laboral.
- Fomentar una adecuada participación de las mujeres en el mercado laboral, disminuyendo las brechas de género, que siguen siendo importantes, sobre todo en determinados grupos de edad, aunque sean inferiores a la media de la UE.

Dentro de esta Prioridad, el Objetivo Específico establecido en el artículo 4.A del Reglamento (UE) 2021/1057 por el que se regula el FSE+ se dirige particularmente a "Mejorar el acceso al empleo y a medidas de activación de todos los demandantes de empleo, y en particular de las personas jóvenes, especialmente a través de la aplicación de la Garantía Juvenil, de los desempleados de larga duración y los grupos desfavorecidos en el mercado laboral, y de las personas inactivas, así como mediante la promoción del empleo por cuenta propia y la economía social".

La Fundación INCYDE participa en el marco de la Prioridad 1 del Programa ÉFESO y en el ámbito de su Objetivo Específico 4 A mediante la actuación de "Convocatorias

de selección de proyectos para Reciclaje profesional de personas empleadas y desempleadas".

La Fundación INCYDE como organismo Intermedio, Fundación Instituto Cameral para la creación y Desarrollo de la empresa (En adelante, Fundación Incyde), publicó una convocatoria el 23 de enero de 2025, "Reciclaje profesional (Re-skilling y Up-skilling) de la Fundación INCYDE", en régimen de concurrencia competitiva. La Cámara, presentó su operación para tener la posibilidad de ser beneficiario de la ayuda del Fondo Social Europeo.

En base a esta solicitud la Cámara firmó el DECA de subvención el 21 de abril de 2025 para la ejecución del proyecto NEOSKILLS, RECICLAJE PROFESIONAL CEUTA Que persigue el objetivo del articulo 4.A del Reglamento (UE) 2021/2027, Prioridad 1 del Programa FSE+, enfocado en mejorar la calidad del empleo y la empleabilidad, principalmente en la economía verde y azul para el reciclaje de las personas empleadas y desempleadas.

Está enfocado en mejorar el acceso al empleo y a medidas de activación de todos los demandantes de empleo, y en particular de las personas jóvenes, especialmente a través de la aplicación de la Garantía Juvenil, de los desempleados de larga duración y los grupos desfavorecidos en el mercado laboral, y de las personas inactivas, así como mediante la promoción del empleo por cuenta propia y la economía social.

El proyecto busca prevenir y reducir el desempleo mediante el reciclaje profesional, fortaleciendo la sostenibilidad laboral y mejorando las perspectivas de empleo, tanto dentro de la empresa como ante cambios en el mercado.

Los aspectos fundamentales del Objetivo:

- Mejorar la empleabilidad
- Adaptarse al mercado
- Promover el desarrollo continuo
- Responder a la transformación tecnológica
- Mejorar la competitividad empresarial

## Cláusula 2. Objeto del contrato.

El objeto de la presente contratación es la:

- Realización de 2 píldoras on line de sensibilización y captación de 5 horas cada una, con un total de 10h.
- Realizar 2 cliclos formativos on line en directo para impartir una formación a 100 personas (50 personas y 100 horas cada ciclo formativo), siendo un total de 200h.
- Tutorías individualizadas on line de 10 horas a cada participante de los dos ciclos (100 participantes en total (50 por cada ciclo), con un total de 1.000 horas.
- Mentoring, coaching y tutorización online para los alumnos que hayan superado el 80 % de la formación grupal (10 horas por participante)

Todo ello se llevará a cabo en la modalidad online en directo.

La formación se llevará a cabo en la ciudad de Ceuta.

El candidato será responsable de la realización de estos servicios que cumplan con las especificaciones mínimas requeridas y de aquellas características adicionales a las que se comprometa en la propuesta que plantee como respuesta al presente pliego.

Todo ello de acuerdo con el presente pliego, el pliego de prescripciones administrativas y el mencionado proyecto.

El Código que corresponde al contrato, según la nomenclatura es 80000000-4 “Servicios de enseñanza y formación” (Reglamento (CE) n. º 213/2008, de la Comisión, de 28 de noviembre de 2007, que modifica el Reglamento (CE) n. º 2195/2002, del Parlamento Europeo y del Consejo, por el que se aprueba el Vocabulario común de contratos públicos (CPV).

Se hace expresa indicación de que esta contratación cuenta con financiación del FONDO SOCIAL EUROPEO PLUS (FSE+) en un 85 %, PROGRAMA FSE+ EMPLEO, EDUCACIÓN, FORMACIÓN Y ECONOMÍA SOCIAL (ÉFESO) 2021-2027 Re-Skilling y Up-skilling REGIÓN MENOS DESARROLLADA.

## Cláusula 3. Prescripciones técnicas de ejecución.

El proyecto NEOSKILLS se centra en la realización de una hoja de ruta personalizada para acelerar procesos de emprendimiento y de inserción laboral. Esta hoja de ruta englobará acciones de promoción e información con una sensibilización para la cultura emprendedora; formación grupal teórico y práctica; y una tutorización y consultoría individual de seguimiento de ideas emprendedoras llevarlas a la práctica o de preparación de perfil para mejorar su empleabilidad buscando

eficientemente oportunidades laborales. Todo lo anterior se llevará a cabo en modalidad online.

Este proyecto se dividirá en diferentes **FASES** que se explicaran a continuación:

**FASE 1.** DIVULGACIÓN, SENSIBILIZACIÓN Y CAPATACIÓN (al inicio de la formación)

Se organizarán 2 píldoras con una duración de 5 horas cada una de ellas, en formato online (un total de 10 horas) y abiertas a todas las personas que cumplan con los requisitos y deseen participar, de las cuales 100 serán seleccionadas para la formación.
Por lo tanto, el número definitivo de participantes será de **100 personas**.
Estas píldoras se realizarán durante dos días. Las acciones de comunicación y publicidad atraerán a los participantes. Están destinadas, por tanto, a la captación de participantes en los cursos de formación. Se espera aumentar el interés por el autoempleo y el reciclaje profesional, así como la inscripción de **100 alumnos (2 grupos de 50 alumnos cada uno).**
Esta fase busca dar a conocer el programa de formación y motivar a la población destinataria para que participe activamente. Además, pretende fortalecer la percepción del emprendimiento como oportunidad viable y posicionar el proyecto como una iniciativa innovadora.

**FASE 2.** FORMACIÓN GRUPAL Y TUTORÍAS INDIVIDUALIZADAS

Formación Online en directo (IN STREAMING). La formación grupal constará de 2 grupos de 50 personas (con un total de 100 alumnos), de 100 horas cada uno (con un total de 200 horas), con los siguientes módulos:

Tiempo de realización: estimamos 5 semanas. Dedicación 4 horas al día.

Módulo 1: Habilidades Digitales y Tecnológicas (20 horas)

- Herramientas para el Trabajo Remoto: Uso de Zoom, Microsoft Teams o Google Meet para reuniones virtuales.
- Brainstorming y juegos de simulación: Con herramientas colaborativas para que los participantes generen sitios web o blog.

Módulo 2: Habilidades Blandas (Soft Skills) (20 hras)

- Juego de Roles: Simular situaciones laborales o cotidianas donde los participantes practiquen la comunicación asertiva.
- Debates y Discusiones Controladas: Elegir un tema y argumentar a favor o en contra, respetando los turnos y mostrando empatía.

- Ejercicio de Control del Estrés: Prácticas de respiración, mindfulness o escritura reflexiva sobre situaciones estresantes y cómo manejarlas.

Módulo 3: Gestión de Proyectos y Metodologías Ágiles (20 hras)

- Análisis de Casos de Estudio: Presentar proyectos exitosos y fallidos, identificar buenas prácticas y errores.
- Role-playing legal: Los participantes asumen roles empresariales y se enfrentan a situaciones legales.
- Taller de Design Thinking: Aplicar las fases (Empatizar, Definir, Idear, Prototipar y Testear) en un reto práctico.

Módulo 4: Innovación y Pensamiento Creativo (20 hras)

- Dibujo de Ideas: Representar soluciones a un problema mediante dibujos en lugar de palabras para estimular el pensamiento visual.
- Analizar fracasos famosos y encontrar qué innovación surgió de ellos.
- Plantear un problema y premiar la solución más innovadora, aunque parezca imposible.

Módulo 5: Análisis de Datos y Toma de Decisiones Basadas en Datos (20 hras)

- Presentar un conjunto de datos con información sesgada y pedir a los participantes que detecten y corrijan los sesgos.
- Comparar conjuntos de datos para encontrar patrones y relaciones entre variables.
- Sesiones de adaptación al cambio: Simulación de escenarios de cambio y herramientas interactivas para desarrollar estrategias de adaptación entiempo real

DE FORMA PARALELA A LA FORMACIÓN GRUPAL ONLINE SE DESARROLLARÁN ACCIONES DE **TUTORIZACIÓN INDIVIDUAL ONLINE.**

La tutorización online es un apoyo individual y adaptado a las necesidades del participante. Están vinculadas a las actividades de trabajo individual que los participantes realizarán, de modo que cada uno tendrá asignado un tutor que será siempre el mismo con el fin de dar coherencia y continuidad. Las sesiones de tutoría online se corresponden con las sesiones de formación grupal online y son de apoyo al trabajo individual.

La duración de estas tutorías online individualizadas, **10 horas por participante** (con un total de 1000 horas en total), será desde el inicio hasta la finalización.

TODO ALUMNO FINALIZADO TENDRÁ UN PLAN PERSONALIZADO Y DE SEGUIMIENTO. Cumplimentado y firmado en ambas secciones (modelo FSE + 017).

La fase formación grupal busca mejorar la empleabilidad y las competencias profesionales de personas desempleadas y empleadas, fortaleciendo su capacidad de adaptación, resolución de problemas, creatividad y autonomía, para favorecer su inserción laboral, desarrollo profesional y competitividad en un mercado en constante cambio.
La tutorización online individual pretende maximizar el aprendizaje y la aplicación práctica de los contenidos de la formación, ofreciendo un acompañamiento personalizado que permita a cada participante consolidar competencias, superar obstáculos específicos, reforzar su confianza y avanzar en su desarrollo profesional de manera coherente y sostenida, aumentando así sus posibilidades de empleabilidad y éxito en el mercado laboral.

**FASE 3:** MENTORIAS INDIVIDUALIZADAS

Tras haber superado el 80 % de la formación grupal, cada alumno realizará 10 mentorías individualizadas online.
Tras completar la formación grupal y las tutorías online individuales, las mentorías acompañan a los participantes en el desarrollo y consolidación de sus ideas de negocio, ofreciendo orientación estratégica para transformar conocimientos en proyectos viables, identificar oportunidades y superar obstáculos, fomentando la capacidad emprendedora y la inserción laboral.
El objetivo final de esta formación es que el alumnado presente un PLAN DE NEGOCIOS, siendo obligatorio para la empresa formadora presentar al menos 5 de estos planes.

**ACCIONES GRUPALES ONLINE**

Es imprescindible, recalcar a las personas participantes en las actividades la importancia del Fondo Social Europeo+ en este tipo de acciones y de su cofinanciación.

También han de informarles de que en cualquier momento podrían recibir una llamada de verificación de asistencia a la actividad. Estas llamadas podrán ser realizadas por personal del FSE o de la Comisión Europea.

Se deberá completar una **Lista de Asistencia** (FSE+016).

Al no poder firmar la misma presencialmente se admitirá, como respaldo, un pantallazo de la lista de asistentes del medio virtual y reporte de la misma, siempre en STREAMING . En la lista de asistencia se debe incluir una coletilla que indique: ACTIVIDAD ONLINE/STREAMING.

**ACCIONES INDIVIDUALES ONLINE**

Todas las personas participantes deberán contar con los siguientes documentos completos, firmados, escaneados y devueltos por correo electrónico o el medio virtual utilizado.
En los casos, **excepcionales**, en que el/la participante no tenga la facilidad para imprimir y escanear los documentos firmados requeridos, podrá enviar los documentos completados por correo electrónico o el medio virtual utilizado con una nota que:

- Indique que no cuenta con la posibilidad de imprimir y escanear desde su hogar.
- Que certifica que la información provista es correcta.
- Ficha de inscripción correspondiente (FSE+014) completada por ambas caras.

En los casos **excepcionales**, junto con la nota descrita previamente, también deberá indicar que acepta:

• La información provista de la ley de protección de datos.
• Que ha sido informado/a que el programa es una iniciativa del Fondo Social Europeo+.
• Que ha sido informado/a que el programa es una actividad totalmente gratuita.

- DNI/NIE, enviados por correo electrónico.
- Plan personalizado y de seguimiento (FSE+017)
- Tutorías individuales- con el modelo de Reseña (FSE+018). En el modelo se debe incluir una coletilla que indique: TUTORÍA ONLINE/STREAMING. También se deberá demostrar su realización mediante firma del/la participante, captura de pantalla, correo electrónico aceptando la reseña adjunta o cualquier otra forma fiable que demuestre su veracidad.
- Material utilizado.

**MENTORING:**
- Reseña de tutoría firmado por la persona participante y por docente. (modelo FSE+018).
- Registro de tiempo de conexión del participante y del docente.

**PARTICIPANTES**

Este proyecto NEOSKILLS persigue el objetivo del artículo 4.A del Reglamento (UE) 2021/2027, Prioridad 1 del Programa FSE+, enfocado en mejorar la calidad del empleo y la empleabilidad, principalmente en la economía verde y azul para el reciclaje de las personas empleadas y desempleadas.
Está enfocado en mejorar el acceso al empleo y a medidas de activación de todos los demandantes de empleo, y en particular de las personas jóvenes,

especialmente a través de la aplicación de la Garantía Juvenil, de los desempleados de larga duración y los grupos desfavorecidos en el mercado laboral, y de las personas inactivas, así como mediante la promoción del empleo por cuenta propia y la economía social.

El proyecto busca prevenir y reducir el desempleo mediante el reciclaje profesional, fortaleciendo la sostenibilidad laboral y mejorando las perspectivas de empleo, tanto dentro de la empresa como ante cambios en el mercado.
Los aspectos fundamentales del Objetivo:

- Mejorar la empleabilidad
- Adaptarse al mercado
- Promover el desarrollo continuo
- Responder a la transformación tecnológica
- Mejorar la competitividad empresarial

Sólo se considerarán participantes las personas que participen de forma efectiva en las acciones aprobadas y de las que se hayan recogido indicadores.
Si una misma persona participa en varias actividades en el marco de la misma operación, se contabilizará una única como destinataria de la misma.

Cada alumno deberá contar con la siguiente documentación:

- Copia del documento identificativo por ambas partes.
- Los alumnos desempleados menores de 30 años, previamente al inicio de la formación deberán estar dados de alta en el sistema de garantía juvenil. Dicho certificado deberá ser aportado con fecha del día anterior al comienzo de la acción formativa.
- Los alumnos desempleados mayores de 30 años, deberán aportar el DARDE, con fecha anterior al comienzo de la acción formativa.
- Los alumnos trabajadores deberán aportar la Vida Laboral a fecha del día anterior al comienzo de la acción formativa.
- Ficha de inscripción cumplimentada y firmado.

**DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA LA CORRECTA JUSTIFICACIÓN DE LAS ACCIONES FORMATIVAS:**

**1. PARTICIPANTES (alumnos/as):**

Datos Personales:

- Ciudadanos españoles:
  - Copia de DNI legible en vigor, (no se admitirán DNI caducados).

- Ciudadanos de la UE, del EEE (Espacio Económico Europeo) y Suiza:
  - Copia de pasaporte legible en vigor y certificado expedido por el Registro Central de Extranjeros o,
  - Copia de la documentación identificativa del país de origen en vigor y certificado expedido por el Registro Central de Extranjeros.

- Ciudadanos extracomunitarios:
  - Copia de NIE legible en vigor (no se admitirán NIE caducados) o,
  - Pasaporte y certificado de empadronamiento emitido dentro de los 3 meses anteriores al comienzo de la formación.

**2. FICHA DE INSCRIPCIÓN:** cumplimentada y firmada (modelo FSE+014).

**3. PLAN PERSONALIZADO Y DE SEGUIMIENTO: c**umplimentado y firmado en ambas secciones. (modelo FSE+017).

**4. DIPLOMAS O CERTIFICADOS**: La entidad beneficiaria deberá entregar un certificado de asistencia a todas las personas participantes.

**SEGUIMIENTO**

Tras 4 semanas desde la finalización del itinerario formativo se realizará un sondeo, para medir los resultados de los indicadores a corto plazo y tras 6 meses del fin del itinerario formativo, se realizará un sondeo, para medir los resultados de los indicadores a largo plazo fijados en las bases reguladoras.

**RESULTADOS DEL PROYECTO**

El objetivo de este proyecto es que 5 participantes ejecuten su plan de negocio.

**DOCENTES/CONSULTORES**

La documentación necesaria para la correcta justificación del personal docente desde el punto de vista técnico es la siguiente:

1. **Ficha** de criterios de homologación de docentes firmada (modelo FSE+013)
2. **CV** actualizado
3. **Contrato laboral**

Con el fin de garantizar una calidad en el proyecto se necesitan profesionales y docentes cualificados.

Para ello se demandará los siguientes requisitos:

- Formación superior: todos los docentes y profesionales deberán tener licenciatura y/o curso especialista o maestría especializada en economía, dirección empresas, ingenierías, recursos humanos y/ o marketing.
- Experiencia profesional: Más de 5 años de experiencia en puestos gerenciales de gran afinidad con la materia a impartir o, en su caso, entre 2 y 5 años de experiencia profesional en la materia.
- Experiencia docente: Más de 5 años de experiencia docente en temas afines a la materia a impartir y en instituciones de prestigio o, en su caso, entre 2 y 5 años de experiencia profesional en la materia.

Los perfiles de profesionales:

- Titulado en Marketing/TIC para la elaboración de folletos, web y publicaciones en RRSS.
- Titulado superior para los talleres sensibilización y motivación.
- Titulado economía para la Guía de Uso de Recursos Públicos.
- Titulado superior para formación grupal.
- Titulado superior para tutorías individuales.
- Titulado superior para mentorías individuales.

Los siguientes requisitos se establecen con el fin de garantizar las capacidades profesionales de las personas que vayan a impartir la formación/orientación en cada acción formativa.

**El cumplimiento de los criterios que se exponen a continuación lo deberán cumplir todas las personas que vayan a impartir la formación/ orientación. Deberán presentar de forma previa todos los documentos necesarios que permitan acreditar la puntuación de los criterios de valoración (títulos académicos y certificados de experiencia profesional o docente), puesto que podrán ser solicitados en cualquier momento por la Fundación INCYDE.**

Se considerará que una persona cumple con la solvencia necesaria para impartir la formación cuando obtenga una puntuación total igual o superior a 40 puntos.

| I. **Formación básica** | Puntuación | |
|---|---|---|
| Formación superior afín a la materia a impartir | 15 | ☐ |
| Formación afín a la materia a impartir | 10 | ☐ |
| Otra formación superior | 5 | ☐ |
| Sin formación superior | 0 | ☐ |

| I. **Formación superior** | Puntuación | |
|---|---|---|
| Master (MBA), doctorado o programas afines de larga duración | 15 | ☐ |
| Programas afines de corta duración | 10 | ☐ |
| Otros programas de especialización | 5 | ☐ |
| Sin formación especializada | 0 | ☐ |

| I. **Experiencia profesional** | Puntuación | |
|---|---|---|
| Más de 5 años de experiencia en puestos gerenciales de gran afinidad con la materia a impartir | 20 | ☐ |
| Más de 5 años de experiencia en puestos gerenciales o afines con la materia a impartir | 15 | ☐ |
| Entre 2 y 5 años de experiencia profesional en la materia a impartir | 10 | ☐ |
| Menos de 2 años de experiencia profesional en la materia a impartir | 5 | ☐ |

| I. **Experiencia docente** | Puntuación | |
|---|---|---|
| Más de 5 años de experiencia docente en temas afines a la materia y en instituciones de prestigio | 10 | ☐ |
| Más de 5 años de experiencia docente en temas afines a la materia y en instituciones de tipo medio | 8 | ☐ |
| Entre 2 y 5 años de experiencia docente en la materia a impartir | 5 | ☐ |
| Menos de 2 años de experiencia docente en la materia a impartir | 3 | ☐ |

26030320R JOAQUIN MOLLINEDO (R: Q1173007D)

Firmado digitalmente por 26030320R JOAQUIN MOLLINEDO (R: Q1173007D)
Fecha: 2025.09.12 12:09:54 +02'00'